

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 23420

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 13 de marzo de 2025.

Señor Gerente:

CHACO – INGRESOS BRUTOS. BONIFICACION

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Decreto N° 264 (B.O.: 5/3/2023), se incrementa a \$1.200.000.000 el monto de las ventas netas del año calendario inmediato anterior para acceder a una bonificación del 10% en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Esta bonificación será aplicada para aquellos contribuyentes que cuenten con domicilio fiscal en la provincia, y cumplan con determinados requisitos, además del nivel de facturación. Los nuevos montos para acceder a la bonificación será de aplicación a partir de la posición mensual correspondiente al mes de marzo de 2025.

Saludos cordiales,

Dra. Silvia Roxana Romano Asesoria Letrada